

Relaxacion y q' a su consecuencia queda la Compañia
 principian a las expensas, y gastos q' se hicieren e' indispensa-
 bles a el sustinimiento de quanto sea Necesario, y falte
 para el Calamento, por lo q' suplicas a esta dha. Corpo-
 racion q' en Consideracion, y con arreglo a lo decretado
 por S. M. en las R. Cédulas citadas, se tiene acordado
 estan en su fuerza y vigor la Concordia y concierto q'
 tenian para el expresado Calamento de Almadrasa de
 Ercombreira y pesca de Tachia ante este Ayuntamiento
 la Compañia y a su consecuencia acordado tambien el
 q' se ponga a la misma en suposicion, q' a lo q'
 exponen en su nombre con facultades de la licencia
 para quando llegue el tiempo de su Calamento a efecto
 de aprontar lo utiler necesario en un establecim^{to}. tan
 pronto, sin perjuicio de atender la sollicitud de aquella
 Mago q' llegue la primera semana del mes de Mayo
 para no faltan en nada de lo contenido en la Conco-
 rda aprobada por S. M. Entendido de todo este mis-
 mo Ayuntamiento. Acuerda que en el interin no vuelva
 S. M. a la consulta q' se tiene hecha la misma Corpo-
 racion sobre el particular de q' se trata no se con-
 sidera con facultades para ademas a la sollicitud de los
 interesados, a lo q' se debe tener entendido q' en lo sucesivo
 presente el poder con que se hallen de la Compañia
 Mayor de perquera, para Representarla puer de lo
 contrario no se dara curso a sollicitud q' hagan en

En nombre de la dha. Compañia
 Inst. de D. Fran. Moreno, recla.
 Moreno, recla.
 nomb. lo q' se pide
 le dice p. Moreno

Tras una Instancia de D. Fran. Moreno Teniente
 de la dha. Compañia y Comand. de la Custodia de Policía de esta Ciudad
 en la q' expone q' desde diciembre del año proximo pasado
 hasta veinte y quatro de febrero del presente en q' se mande
 cesar la Comision de esta dha. Partida p. disposicion de este dho.

